



DEMOCRACIA, INSTITUCIONES Y EMPRESAS PRÓSPERAS

Armando José Mercado Vega  
Docente Escuela de Negocios, Leyes y Sociedad

Palabras clave:

Empresas, democracia, instituciones políticas, instituciones económicas.

Ideas principales:

- Las empresas privadas son fundamentales para el desarrollo económico a largo plazo tanto en democracias como en dictaduras.
- El desarrollo humano, la libertad y la prosperidad económica se pueden alcanzar mejor a través de instituciones políticas incluyentes e instituciones económicas inclusivas.

Instituciones y tipos de instituciones

Las empresas privadas son fundamentales para el desarrollo económico de una sociedad. Aunque no lo parezca debido a la fuerte polarización ideológica que atraviesa Colombia en la actualidad, esta es una idea con la que están de acuerdo tanto la centro derecha como la centro izquierda. Ambas posturas políticas coinciden en la defensa de las libertades económicas y la propiedad privada, aunque se diferencian en el grado de intervención estatal al que estas deberían estar sujetas.

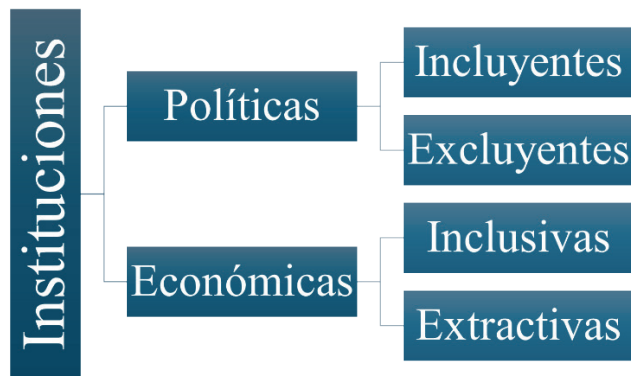
Tanto las empresas, como la democracia, el Estado de derecho, los Derechos Humanos y varios ejemplos más, caben dentro de la definición de «instituciones» que se aborda desde las ciencias sociales. Douglas North (1990), premio nobel de economía en 1993, define a las instituciones como «las reglas del juego de una sociedad». Aunque los politólogos Rodrigo Losada y Andrés Casas (2008) diferencian entre instituciones (las reglas del juego) y organizaciones (los actores que juegan con

base en esas reglas), es común que ambos conceptos se usen como sinónimos. Por ejemplo, el fútbol es una institución (un conjunto de reglas de juego) y los equipos u organizaciones (el Real Madrid o la FIFA) son los actores cuyo comportamiento se ve influenciado por esas reglas. Pero también es cierto que en el lenguaje popular podríamos decir —y lo decimos— que el Real Madrid y la FIFA son instituciones.

También es cierto que cuando pensamos en instituciones tendemos a asociar el concepto con el sector público (el Congreso es una institución legislativa) o educativo (las universidades son instituciones de educación superior); pero las empresas también son instituciones. No solo eso, podemos estudiarlas desde un *enfoque neo institucional* (Peters, 2003), lo que nos permite analizar su diseño y arquitectura institucional, los incentivos, restricciones, oportunidades y amenazas a las que responden, así como también los adecuados incentivos y restricciones internas que deben manejar, con el propósito de generar riqueza y desarrollo para sus dueños, trabajadores y la sociedad en general.

No obstante, así como no todas las empresas son iguales, las instituciones tampoco lo son. Los también nobeles en economía Daron Acemoglu y James Robinson (2012) distinguen entre instituciones políticas (incluyentes o excluyentes) e instituciones económicas (inclusivas o extractivas) (Figura 1). Las instituciones políticas incluyentes garantizan una provisión adecuada de bienes públicos a la mayor parte de los ciudadanos, aseguran derechos y libertades, e imponen deberes, seguridad y orden. Permiten, además, una amplia y plural participación de la ciudadanía en las instancias de toma de decisiones colectivas a través de distintos mecanismos. Países con estados fuertes y democráticos entran en esta categoría. En las instituciones políticas excluyentes, en cambio, el poder político se concentra en una minoría. Suele tratarse de Estados (aunque no siempre) muy débiles que no cumplen con una mínima provisión de bienes públicos para su población, y en los que se restringe o instrumentaliza de manera legal, ilegal o violenta la participación de la mayoría de la población. Estados fallidos producto de guerras civiles o dictaduras muy débiles entran en esta categoría.

Figura 1. Clasificación de las instituciones



Fuente: Elaboración propia con base en Acemoglu y Robinson (2012).

Por otra parte, en las instituciones económicas inclusivas las reglas del juego moldean las libertades económicas y los derechos de propiedad, y generan incentivos para la innovación, la inversión y el ahorro. Un ejemplo claro es el de una economía de mercado o una economía mixta

en la que se permite la libre y reglamentada competencia de actores económicos en mercados abiertos al capital, la mano de obra, la tecnología y otros factores, y en la que el Estado interviene principal pero no únicamente para corregir ciertas fallas de mercado y garantizar que los contratos a los que lleguen los actores económicos se cumplan. Por el contrario, esto no suele suceder en las instituciones económicas extractivas, pues en ellas las reglas de juego favorecen a una minoría (son quienes tienen derechos de propiedad) y la riqueza se concentra en una cierta élite política (u oligarquía económica) a costa de la explotación de la población con ayuda de sistemas represivos de mano de obra (vasallaje, esclavitud o servidumbre) o por economías de planificación centralizada donde la riqueza se concentra en la cúpula del partido o empresas leales al régimen.

Empresas, dictaduras y democracias

Acemoglu y Robinson (2012) señalan que a lo largo de la historia se han presentado distintas combinaciones de instituciones políticas (incluyentes y excluyentes) y económicas (inclusivas y extractivas) (Cuadro 1). Tal vez el caso más particular de los ejemplos relacionados en el Cuadro 1 sea el de China, que se ubica en la categoría de instituciones económicas inclusivas. Aunque existe cierto consenso entre politólogos y economistas en definir su régimen de partido único como un sistema no democrático (en otras palabras, con instituciones políticas excluyentes), esto no es así en lo que respecta a sus instituciones económicas. Las reformas emprendidas por Deng Xiaoping hace cerca de 50 años liberalizaron en gran medida la economía, permitieron la libertad empresarial y la flexibilidad en los derechos de propiedad, y mantuvieron el sistema de partido único dominado por el Partido Comunista Chino. Esto le ha permitido a China, con ayuda de elementos culturales meritocráticos y de trabajo en grupo fuertemente arraigados, un desarrollo económico rápido y sostenido en las últimas décadas. Es un caso que demuestra que incluso en sistemas no democráticos, las empresas privadas pueden florecer y generar enormes riquezas, como los casos actuales

de Huawei o Alibaba Group, aunque sea cierto que el gobierno chino puede ejercer una fuerte influencia sobre ellas (Milanovic, 2020).

Cuadro 1. Ejemplos de sociedades según sus instituciones

		Instituciones económicas	
		Inclusivas	Extractivas
Instituciones políticas	Incluyentes	Europa occidental, Japón, Corea del Sur	Estados Unidos (en el siglo XIX)
	Excluyentes	China, Singapur	Monarquías feudales, Corea del Norte

Fuente: Elaboración propia con base en Acemoglu y Robinson (2012).

Aunque el caso chino sorprenda en la actualidad, Acemoglu y Robinson (2012) recuerdan que ya en el pasado han existido casos parecidos. Quizá el más famoso sea la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que, durante varias décadas y bajo instituciones políticas y económicas excluyentes y extractivas, tuvo niveles de crecimiento y desarrollo económico que rivalizaron con los de Estados Unidos. Sin embargo, en el largo plazo el modelo soviético demostró no ser sostenible; mientras que el modelo chino actual, que el economista Branko Milanovic (2020) denomina como «capitalismo político» para diferenciarlo del capitalismo anglosajón o europeo, está generando un reto interesante para los analistas, pues ha demorado mucho más de lo que duró el sistema de la URSS y en casi todos los indicadores de desarrollo humano, tecnología y comercio está a la vanguardia en la actualidad.

Los mismos Acemoglu y Robinson (2012) profetizaron que el rápido y sostenido crecimiento económico de China bajo instituciones políticas excluyentes no sería sostenible en el largo plazo. Por lo tanto, si sus élites no hacían un cambio hacia instituciones políticas más incluyentes (es decir, democracia liberal) era muy

probable que su crecimiento en los próximos años se esfumara. Ha pasado más de una década desde que lo señalaron y no parece que esto vaya a ocurrir. Incluso, mucho antes los politólogos Ronald Inglehart y Christian Welzel (2006) pronosticaron que en aproximadamente dos décadas (es decir ahora) China debería —según las teorías de la modernización— estar haciendo el tránsito hacia una democracia liberal. De nuevo, como vemos, tampoco ha pasado, ni se vislumbra que ocurra pronto.

La propuesta: Democracias fuertes y empresas responsables

Es claro que el tipo de Estado y de democracia de una sociedad guarda una estrecha relación con el tipo de empresas que en ella se establecen. Para incentivar la inversión, el ahorro y la innovación se requiere, por una parte, Estados fuertes para imponer a las empresas reglas antimonopolio, sancionar prácticas de cartelización o abusivas contra sus consumidores, hacer cumplir los contratos a los que lleguen y garantizar condiciones de estabilidad jurídica y de seguridad física suficientes. Y, por otra, una democracia fuerte, que permita deliberar y definir los impuestos que se le aplicarán a las empresas, aprobar las reformas laborales que garanticen los derechos de los trabajadores y definir las garantías constitucionales y legales de los derechos de propiedad y su función social.

Sin desconocer los importantes logros del modelo chino, le falta una prueba de fuego: que pueda ser replicado con éxito en otros países. Incluso con defectos, la combinación de democracia liberal y economía de mercado mixta ha demostrado por más de un siglo ser relativamente exitosa en buena parte de Europa occidental, Japón, Corea del Sur, Taiwán, Costa Rica, Uruguay y otros países. Hasta ahora solo países como Vietnam están tratando de seguir el modelo chino, pero habría que preguntarse por qué un país vecino como Corea del Norte, que ha recibido tanta ayuda económica, diplomática y militar de China en las últimas décadas, no ha logrado (¿intentado o querido?) replicar el modelo.

No existen países idílicos ni diseños institucionales perfectos. Tanto los poderosos Estados nórdicos como Noruega, Suecia o Finlandia, como China con su capitalismo político, son sociedades con problemas. De la misma forma que existen empresas privadas exitosas también existen empresas públicas exitosas. Sin ser una fórmula mágica, un análisis riguroso puede ofrecer luces sobre la combinación institucional que más promueve el desarrollo humano, la libertad y la prosperidad económica en el largo plazo: estados fuertes (pero no despóticos) con sistemas democráticos participativos que los controlen y les exijan rendición de cuentas a sus élites políticas y económicas. Las empresas más prósperas tienen mayor cabida en economías de mercado mixtas que les permiten competir, crecer y generar riqueza, que promueven los derechos laborales de sus trabajadores, y que estructuran impuestos justos para la redistribución de la riqueza y la provisión de bienes públicos en la sociedad a la que pertenecen.

Referencias

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona: Deusto.
- Inglehart, R. y Welzel, C. (2006). *Modernización, cambio cultural y democracia: La secuencia del desarrollo humano*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Milanovic, B. (2020). *Capitalismo, nada más. El futuro del sistema que domina el mundo*. Barcelona: Taurus.
- North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Losada, R. y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Peters, Guy B. (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Rector

Alberto Roa Varelo

Vicerector Académico

Andrés Marrugo Hernández

Vicerectora Administrativa

María del Rosario Gutiérrez de Piñeres Perdomo

Vicerectora de Autonomía y Éxito Profesional

Alicia Bozzi Martínez

Secretaría General

Ana María Horrillo Caraballo

Decana Escuela de Negocios, Leyes y Sociedad

Giannina Guerrero Arrieta

Dirección de Proyectos

Carolina Gómez Alvis

Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento

Jairo Useche Vivero

Editor

Luis C. Díaz-Canedo

Diagramación

Juan Gabriel Leiva De Oro

Ediciones UTB

ISSN: 2981-5460

Universidad Tecnológica de Bolívar.

Km 1 Vía Turbaco.

Cartagena de Indias, D. T. y C., Colombia

www.utb.edu.co

© 2025



Centro de Estudios en
Negocios e
Internacionalización



**Universidad
Tecnológica
de Bolívar**